



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 037-2023-MDLO/GIDU

Los Órganos, 30 de Marzo del 2023

VISTO:

El Informe N°001-ING.LASV/MDLO-2023, de fecha 13 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles; El Proveído N°652-2023-MDLO-GIDUR-ING.LASV, de fecha 23 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Informe N°0193-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 23 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Aldair Córdova Purizaca – Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Informe N°049-2023-MDLO-GIDU/UF/KJSC, de fecha 23 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Kevin Jhampier Samaniego Campos – Unidad Formuladora; El Informe N°0196-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 23 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Aldair Córdova Purizaca – Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Informe N°098-03-2023-MDLO-GIDU- ING/LASV, de fecha 24 de Marzo del 2023, suscrito por el Ing. Aldair Córdova Purizaca – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano (E); El Memorando N°569-2023-MDLO/GM, de fecha 28 de Marzo del 2023, suscrito por el CPC. Cesar Augusto Cruz Flores – Gerente Municipal; El Informe N°0144-03-2023-MDLO/GAJ, de fecha 29 de Marzo del 2023, suscrito por la Abog. Danitza Fabiola Vega Medina – Gerente de Asesoría Jurídica; El Memorando N°611-2023-MDLO/GM, de fecha 30 de Marzo del 2023, suscrito por el CPC. Cesar Augusto Cruz Flores – Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el Art. VIII del Título preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias y funciones específicas municipales en armonía con las políticas y planes regionales y locales de desarrollo.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública, debido al constante crecimiento del Distrito y la necesidad de efectuar el mejoramiento vial local mejorando la calidad de vida de sus pobladores;

Que, con fecha 26 de Noviembre de 2019, se suscribió el **CONTRATO N°002-2019-MDLO-CEP, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2019-MDLO-CEP**, entre la Municipalidad Distrital de Los Órganos y de otra parte el **Ar. Manuel Enrique Chávez Cerna**, para la contratación del servicio de Consultoría de **Elaboración de Expediente**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ORGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Técnico de Obra "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", Código único de inversión 2311348, por un monto total de S/74,790.00 (Setenta y cuatro mil setecientos noventa con 00/100 soles), con un plazo de 60 días calendarios.

Que, mediante Informe N°001-ING.LASV/MDLO-2023, de fecha 13 de Marzo del 2023, el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles entrega a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Actualización del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA". Con código único de inversión N° 2311348, indicando que mediante CONTRATO N°002-2019-MDLO-CEP (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2019-MDLO/CS), de fecha 26 de Noviembre del 2019, el Consultor ARQ. MANUEL ENRIQUE CHAVEZ CERNA, elaboró el expediente técnico en mención; y de acuerdo con lo regulado en el inciso 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado con el Decreto Supremo N°377-2019-EF y el Decreto Supremo N°162-2021-EF, el cual establece "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria". Por lo tanto, hace llegar la Actualización del Expediente Técnico en mención, para que proceda con su supervisión y respectiva aprobación.

Que, mediante Proveído N°652-2023-MDLO-GIDUR-ING.LASV, de fecha 23 de Marzo del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano deriva a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano el Expediente Técnico del PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con código único de inversión N° 2311348, para Elaboración de la Consistencia en cumplimiento de la Directiva N°001-2019-EF-63.01- Artículo 32-32.3.

Que, mediante Informe N°0193-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 23 de Marzo del 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, informó a la Unidad Formuladora, sobre la consistencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con código único de inversión N° 2311348 y por fundamentos allí expuestos.

Que el numeral 4.2 del Informe N°0193-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 23 de Marzo del 2023, emitido por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en el cual indica que el decremento del PIP modificado respecto del PIP viable es igual a S/ 1,661,680.41 (Un millón seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta con 41/100 soles), y que representa el 23.23%, siendo que para cuyo efecto el área técnica cita específicamente en su numeral 3.4 Análisis de modificaciones que justifican



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

la modificación del monto de inversión por cada componente, y por los criterios técnicos allí detallados, conforme al siguiente cuadro.

ITEM	PIP Viable			PIP Modificado			Incremento/ Decremento Respecto de PIP Viable (Soles)	Incremento/ Decremento Respecto de PIP Viable (%)
	Componentes/meta s asociadas a la capacidad de producción del servicio	Und. de medida	Cantidad	Componentes/ metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	Und. de medida	Cantidad		
Componente 01	Expediente Técnico	Intangible	200,488.34	Expediente Técnico	Intangible	95,990.00	-104,498.34	-52.12%
Componente 02	Construcción de ambiente u oficina de sede administrativa: CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DEL SERENAZGO	Infraestructura	1,555,476.52	Infraestructura	Infraestructura	1,626,285.92	70,809.40	4.55%
Componente 03	Otras acciones de equipamiento: EQUIPAMIENTO DE LA BASE DEL SERENAZGO	Equipamiento	32,564.00	Mobiliario	Equipamiento	616,764.29	584,200.29	1,794.01%
Componente 04	Adquisición de cuatrimoto: ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA REALIZAR EL PATRULLAJE INTEGRADO	Vehículos	46,000.00				-46,000.00	-100.00%
Componente 05	Otras acciones de equipamiento: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO y DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES PARA LAS JUNTAS VECINALES	Equipamiento	197,366.42				-197,366.42	-100.00%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Componente 06	Otras acciones de vehículos: ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA REALIZAR EL PATRULLAJE INTEGRADO	Vehículos	344,320.00				-344,320.00	-100.00%
Componente 07	Equipamiento de ambiente u oficina de sede administrativa: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MEDIANTE RADIOENLACES, DE ALARMAS VECINALES, SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE RADIO	Equipamiento	4,259,033.30	Equipamiento de Seguridad Ciudadana	Equipamiento	2,882,711.89	-1,376,321.41	-32.32%
Componente 08	Capacitación de ambiente u oficina de sede administrativa: IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Intangibles	113,433.60				-113,433.60	-100.00%
Componente 09	Capacitación de ambiente u oficina de sede administrativa: CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SEREN AZGO, A LAS JUNTAS VECINALES, A LOS MIEMBROS DEL CODISEC. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Intangibles	134,750.33				-134,750.33	-100.00%
Componente 10	Supervisión	Intangible	267,317.76	Supervisión	Intangible	267,317.76	0.00	0.00%
Componente 11	Liquidación	Intangible	0.00	Liquidación	Intangible	0.00	0.00	0.00%

TOTAL INVERSION

7,150,750.27

5,489,069.86

-1,661,680.41



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ORGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Que, mediante Informe N°049-2023-MDLO-GIDU/UF/KJSC, de fecha 23 de Marzo del 2023, la Unidad Formuladora, en el marco del artículo 32 inciso 32.3 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, que establece taxativamente que respecto de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el formato N°08 – A Registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF, para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión, la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, en ese sentido la Unidad Formuladora remite en su informe el Formato 8-A (Registro en la fase de ejecución), precisando en su informe que en cuanto a los costos la inversión total (incluyendo el IGV) el proyecto de inversión declarado VIABLE fue de S/ 7,150,750.27 (Siete millones ciento cincuenta mil setecientos cincuenta con 27/100 Soles) y la Actualización del Expediente Técnico el monto de inversión asciende a S/ 5,489,069.86 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y nueve con 86/100 Soles) lo que representa un decremento de 23.23% con respecto a la declaratoria de la viabilidad y que el Proyecto a nivel de Expediente Técnico guarda consistencia pues se ha verificado que la concepción técnica (capacidad de producción, localización) permanece inalterada y se cumplen con las condiciones de dimensionamiento (contribuye al cierre de brecha). Las modificaciones (mejoramiento de la meta en proceso constructivo, actualización de precios, sinceramiento de precios y partidas e insumos) que se indica en el Expediente Técnico no varían la concepción técnica.

Que, mediante Informe N°0196-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, de fecha 23 de Marzo del 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, informa a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano sobre la **Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** (registrado con Código Único de Inversiones N°2311348) por un monto de inversión de **S/5,489,069.86 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y nueve con 86/100 soles)**, conforme el siguiente desagregado según siguiente detalle, y por el plazo de ejecución de 180 días calendarios, y bajo la modalidad de Ejecución Por Contrata - Indirecta, precisando que el mismo ha sido elaborado por el Consultor de Obras Ing. Luis Alberto Sánchez Valles, en su condición de Ingeniero Civil con Reg. CIP N°111408.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Obra	5,125,762.10
Expediente técnico	95,990.00
Supervisión	267,317.76
Liquidación	0.00
Total de Inversión S/	5,489,069.86



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ORGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Que, mediante Informe N°098-03-2023-MDLO-GIDU- ING/LASV, de fecha 24 de Marzo del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano (E), **solicita a Gerencia Municipal la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** (registrado con Código Único de Inversiones N°2311348) por un monto total de inversión que asciende a **S/5,489,069.86 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y nueve con 86/100 soles)**, conforme el siguiente desagregado según siguiente detalle, y por el plazo de ejecución de 180 días calendarios, y bajo la modalidad de Ejecución Por Contrata - Indirecta, precisando que el mismo ha sido elaborado por el Consultor de Obras Ing. Luis Alberto Sánchez Valles, en su condición de Ingeniero Civil con Reg. CIP N°111408.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Obra	5,125,762.10
Expediente técnico	95,990.00
Supervisión	267,317.76
Liquidación	0.00
Total de Inversión S/	5,489,069.86

El Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" (registrado con Código Único de Inversiones N°2311348), comprende: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Formula Polinómica, Gastos Generales, Cotizaciones, Ficha Ambiental de Proyectos, Planos.

Que, mediante Memorando N°569-2023-MDLO/GM, de fecha 28 de Marzo del 2023, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emita informe legal al Informe N°098-03-2023-MDLO-GIDU- ING/LASV, de fecha 24 de Marzo del 2023, respecto a la Actualización del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" (registrado con Código Único de Inversiones N°2311348), a fin de revisar si dicho trámite cumple con lo dispuesto en las normas vigentes.

Que, mediante Informe N°0144-03-2023-MDLO/GAJ, de fecha 29 de Marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda al despacho de Gerencia Municipal, que de acuerdo a lo establecido en el Anexo Uno del Reglamento, Anexo de Definiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, se requiere aprobar el Expediente Técnico mencionado. En tal sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es **VIABLE LEGALMENTE LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** (registrado con Código Único de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ORGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Inversiones N°2311348), cuyo monto total de inversión es de **S/5,489,069.86 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y nueve con 86/100 soles)**, con precios vigentes al mes de Marzo 2023. Y en consecuencia se emita el **ACTO RESOLUTIVO**.

Que, mediante Memorando N°611-2023-MDLO/GM, de fecha 30 de Marzo del 2023, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se emita **Acto Resolutivo** respecto a la **Aprobación del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** (registrado con Código Único de Inversiones N°2311348), con base a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N°0144-03-2023-MDLO/GAJ, de fecha 29 de Marzo del 2023.

Que, según lo regulado en el **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado con **Decreto Supremo N°344-2018-EF**, modificado con el **Decreto Supremo N°377-2019-EF** y el **Decreto Supremo N°168-2020-EF**, el Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, cumple los requisitos según lo prescrito en los numerales 1 y 2 del artículo 29 y numerales 1 y 2 del artículo 34 respectivamente.

Por lo que, de conformidad con lo expuesto, y a la delegación de facultades otorgadas mediante **Resolución de Alcaldía N°040-01-2023-A/MDLO**, de fecha 11 de Enero del 2023, que resuelve – **ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, las facultades resolutorias señaladas a continuación; del literal C) FACULTAD DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICOS Y RELACIONADOS A EJECUCIÓN DE OBRAS, SERVICIO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA CONSTRUIDA;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRAL DE EMERGENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** (registrado con Código Único de Inversiones N°2311348), y por un monto de inversión de **S/5,489,069.86 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y nueve con 86/100 soles)**, conforme el siguiente desagregado, y por el plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Por Contrata - Indirecta, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en los Informes N°0193 y N°196-2023-ING.EJACP-SGI-MDLO, Informe N°098-03-2023-MDLO-GIDU-ING/LASV, y el Informe N°049-2023-MDLO-GIDU/UF/KJSC, de fechas 23 y 24 de Marzo del 2023.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION
Ejecución de Obra	5,125,762.10



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Expediente técnico	95,990.00
Supervisión	267,317.76
Liquidación	0.00
Total de Inversión S/	5,489,069.86

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial, a Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad Formuladora, Sub Gerencia de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información en lo que le compete aplicar la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo 1444 y su reglamento, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
Ing. Luis Alberto Sánchez Valles
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO